



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba el trámite y adjudica Contratación Directa N° 216/2023 para la Explotación Comercial del Bar /Cafetería para el sector de Auditorio Aulas K.

VISTO:

La Contratación Directa N° 216/2023 por la Explotación Comercial del Bar/Cafetería para el sector de Auditorio Aulas K de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, llevado a cabo la Contratación Directa, con Dictamen de Evaluación 233/2023, la respectiva comisión aconseja preadjudicar la contratación de la firma BER SUR S.A.S., CUIT N° 30-71635691-0, por único proponente la suma de \$ 11.760.000;

Que teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes: El Decreto Delegado N° 1023/2001 art 25 inc. d) ap 1, el Decreto N° 1030/2016, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen Contrataciones de la Administración Nacional (Disposición ONC N° 62, 63 y 64 E del año 2016), R.R. N° 1460/88 (art. 5° y sucesivos), RR. N° 2645/2005, RR N° 3054/2005, Resolución HCS 989/09, Ordenanzas HCS 05/2013 art. 2 inc. III punto 1.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el trámite y adjudicar los renglones solicitados por la Contratación Directa N° 216/2023 para la Explotación Comercial del Bar/Cafetería para el sector de Auditorio Aulas K de esta Facultad a la firma BER-SUR S.A.S., CUIT N° 30-71635691-0, la suma de \$11.760.000 (pesos once millones setecientos sesenta mil).

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

notifíquese y archívese.